



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



5º Ord.
EXP-UNC:0016868/2018

RESOLUCIÓN Nº 153

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carola Jones, por la que solicita autorización para el dictado y coordinación de los módulos “Tienda on-line” y “Estrategia Digital” en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, organizada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que en función a lo expresado por la peticionante, dichas tareas se desarrollarán entre el 13 de abril y el 27 de julio del corriente, con una carga horaria de tres (3) horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo Nº 37694) a dictar los módulos “Tienda on-line” y “Estrategia Digital” en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, organizada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM